



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

ACTA DE SESION 5- 2023

ASAMBLEA CANTONAL ORDINARIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2024, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

En ciudad de Machala, Provincia de El Oro, siendo las 10h35 A.M., a los veintiséis días del mes de octubre del año 2023, en el Centro Municipal de Arte y Cultura "Luz Victoria Ribera de Mora" ubicado en las calles Av. Juan Montalvo y Av. 25 de Junio, se procede a dar inicio a la **Asamblea Cantonal Ordinaria para la Presentación del Anteproyecto del Presupuesto 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala**, presidida por el Abg. Vicente Rodríguez Palma, Procurador Sindico del GADMM – Delegado de la Alcaldesa (s) Abg. Jenny Machuca Granda, Lcda. Rocío Luna Bustamante, Concejal del Cantón Machala, Abg. Nathaly Puertas Paladines, Directora de Participación Ciudadana del GADMM – Secretaria de la Asamblea Cantonal, acompañados por el Lcdo. Geofre Tamayo Jiménez, Director Financiero del GADMM, Ing. Jenniffer Arpy Murillo, Sub Directora de Presupuesto del GADMM, Ing. Mariuxi Peñaranda Zaruma, Directora de Planificación del GADMM, con el siguiente Orden del día:

1. *Constatación del Quorum.*
2. *Presentación del Anteproyecto del Presupuesto 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, para emitir la resolución de conformidad.*
3. *Clausura de la Asamblea Cantonal.*

1.- Constatación del quórum: Por disposición del Delegado de la Alcaldesa (s) Abg. Jenny Machuca Granda, Presidenta de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, la Secretaria procede a constatar el quorum de la ciudadanía y organizaciones inscritos y calificados para la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana a los siguientes: Encalada Freire Guido Israel, Consejo Parroquial 9 de Mayo; Jiménez Bejarano Estela Guillermina, Consejo Parroquial El Cambio; Cañola Vera Catalina Emperatriz, Consejo Parroquial Jubones; Caiminagua Cartuche Luis, Consejo Parroquial La Providencia; Baguis Riofrio María Narcisa, Consejo Parroquial Puerto Bolívar; Torres Matamoros Manuel Vinicio, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Retiro; Quezada Narcisa, Asociación de Moradores Nuevo Amanecer 3 Etapa; Méndez Romero Bertha Del Pilar, Unidad Básica San Ramon; Tlga. Almache Guzmán María Magdalena Comité Pro Mejoras Ciudadela "Mi Lindo Ecuador"; Darwin Eduardo Santacruz Aguirre, Unidad Básica Florida Sector 5; Paccha Narváez María Guadalupe, Unida Básica Luz de América; Guicha Mireya, Unidad Básica Nuevo Pilo; Ganchozo Domínguez Gladys, Unida Básica Mariscal Sucre; Chamba Chamba Miriam Carmita, Unidad Básica Las Palmeras; Niola Garzón María Rosario, Unidad Básica 6 de Junio; Lic. Moreira Castro Lisenia, Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional La María; Jumbo Salazar Josué Jamil, Unida Básica Unión Colombiana; Morante García Kenny Yadira, Unidad Básica Brisas Del Jubones; Astudillo Hurtado Zoila Mercedes, Sitio 15 de Octubre; Veintimilla Arturo, Unida Básica Victorio Riso; Maza Luzmila, Unida Básica Venceremos; Jiménez Carmen Mireya, Unida Básica Ursa 2 Sector 1; Sapatanga Quezada Luis Darío, Unida Básica 20 de Junio; Castro Zoila María, Unida Básica La Unión; Ramírez Yanza Vicente Eduardo, Unida Básica Israel; Tomalá Olvera Gina, Unida Básica El Oro; Oviedo Huanca Matías, Unida Básica Primavera 3 Sector 1; Hurtado Riofrio Darwin Honorato, Unida Básica Ursa 2 Sector 2; Correa Alvear Mónica Graciela, Unida Básica Teniente Hugo Ortiz; Ramírez Quezada Nino, Unida Básica Cristo del Conzuelo; Araujo Encalada Carlos Arturo, Unida Básica David Rodas Cuervo; Toledo Palomino Sandra Esmeralda, Unida Básica 10 de Julio; Reyes Quiñonez Felix Alfredo, Unida Básica 3 de Noviembre; Vacacela Cuenca Elva, Unida Basica Rodolfo Cruz Chero; Pedreros Jaramillo José Vicente, Unida Básica El Paraíso; Romero Márquez Alexey, Unida Básica San Gregorio; Alvarado Ángel Sergio, Asociación de Jubilados Pensionistas y No Jubilados Luz Vida y Esperanza de Ciudadanos de la Tercera Edad de la Provincia de El Oro; Ordoñez Cabrera Rosa Edelmira, Unida



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

Básica Flor de Oro; Suarez Bravo Cecilia María, Unida Básica La Ferroviaria; Ortiz Salazar Colón Fernando, Unidad Básica Las Brisas; López Sigüenza María Elena, Unida Básica Asociación de Empleados del Hospital Teófilo Dávila; Tarira Obando Robert Jhon, Unida Básica 17 de Agosto; Chamba Jumbo Pedro Orfilio, Unida Básica Rosita Nelly; Macas Velepucha Manuel, Unidad Básica Leonor Aguilar; Dra. Espinoza-Espinoza Jessica, Asamblea Ciudadana Local de Machala; Rosado Apolo Jasu, Transex; Davis Borja Manuel Alex, Unida Básica Luis Felipe Sánchez; Chávez Valencia Nubia María, Unida Básica Virgen del Cisne 1; Cruz Marcial Eloy Guillermo, Unida Básica Bolívar; Tello Villegas Julio Daniel, Unida Básica Puerto Nuevo; Cássola Espinoza Rosa Elena, Unidad Básica Primero de Junio; Ldco. Quinche Granda Darwin Augusto, Unidad Básica Espíritu Santo; Rogel Saquipay Italia Del Pilar, Unida Básica Templo Faro; Arias Román Zoila Inés, Unidad Básica Amazonas 2; Cortez Bone Oscar Paul, Unidad Básica El Pacífico; y los miembros de la Ciudadanía señores Ojeda Moreno Mayra Del Pilar; Pinzon Imaicela Gloria Del Carmen; Becerra Eras Carlos Geovanny; Leon Valarezo Patricia Jovanny; Armas Chungata Martha Piedad; Cango Segundo Edgar; Mocha Torres Jenny Elizabeth; Moreno Castillo Amparo Del Cisne; Guamán Guamán Gloria Herminia; Rivera Mocha Jecsán Daniel; Oviedo Gonzaga Jaime; Carrión Fernández Sonia Edith; Vega Rueda Polo Vinicio; Yunga Agurto Blanca Inés; Carpio Espinoza Karina Pamela; Jungal Feijoo Gina Anabell; Miranda Condoy Ana Maricela; Ramírez Escarabay Bélgica Susana; Lima Lapo Cleofe Casilda; Zambrano Pibaque Erika Lisbeth; Quezada Rosales Efraín Alexander; Lara Echeverría Milton Lupercio; Rosales Rojas Lula Mariela; Quezada Rosales Vanessa Valeria; Reyes Cedeño Kleber Aurelio; Ríos Vivanco Dolores Esperanza; Loaiza Cárdenas Clara Luz; Cañar Agurto Cecilia Lorena; Valarezo Cabrera Rober De Jesús; Pacheco Arévalo Zoila María; Erreyes Nagua Rosa Esperanza; Pinza Pinza Santos América; Santacruz Aguirre Darwin Eduardo; Granda Granda Leidy Lucia; Agila Pinza Livia Janeth; Arteaga Arias Karina Aidée; Jordán Lam Marcela Tatiana; Sarango Hilda Gloria; Paltin Castillo Mariela Beatriz; Zhiñin Gordillo Clemencia Angelita; Niola Delgado Kenia Leonela; Ortiz Salcan Nieves Ubaldina; Espinoza Glenda De La Soledad; Niola Delgado Erika Katherine; Calva Alvarez Diana Isabel; Falcones Juela Fanny Francisca; Calva Francisca Peregrina; Gonzabay Arcaya Priscila Carlota; Chunzho Campoverde Edwin Arturo; Castro Quevedo Gloria Blanca; Morocho Gladys De Los Angeles; Arroyo Valencia Yadira Alexandra; Alcívar Rodríguez María De Lourdes; Vilela González Evelyn Lissette; Chalen Evangelista Vanessa Inoha; Mendia Avila William Patricio; Reyes Salazar Maryuri Alexandra; Gualchi Crespo Karen Alejandra; Betancourt Naranjo Pamela Lizette; Moreno Graciela; Velasquez Barre Angelica Francisca; Serrano Perez Jenny Tamara; Arguello Quesada Hector Estalin; Vera Matamoros Olga Enriqueta; Martinez Calvopiña Maritza Marisol; Añazco Gallardo Maria Piedad; Arellano Ludeña Galo Yorky; Belduma Bravo Maria Dolores; Robles Sarmiento Elvia Piedad; Mosquera Perlaza Keyla Natasha; Mosquera Perlaza Karol Dayana; Montesdeoca Prado Alicia Anabelle; Lalangui Rojas Cristina Ernestina; Ramirez Andrade Kerly Lorena; Andrade Velasco Fanny Esperanza; Andrade Velasco Candida Flor; Merizalde Caolderon Tito Yovani; Cabrera Sanchez Aida Teresa; Caguana Cusco Floorian Antonio; Samaniego Macas Jose Javier; Ordoñez Ajila Juan Guerman; Calderon Aguilar Katty Janeth; Sares Andrade Narcisa Del Carmen; Bravo Fredy Estuardo; Peñafiel Zumarraga Deysy Genoveva; Cordova Cordova Diana Magali; Pezantes Brito Maria Madgalena; Cajamarca Andrade Geanella Roxana; Aguilar Ramirez Jose Eduardo; Cahuana Cuzco Kleber Antonio; Briones Ramirezconsuelo Janeth; Vega Dias Olivia Gladys; Apolo Lalangui Jose Luis; Carrion Loyola Luis Antonio; Zumba Freire Jimmy Christian; Ruiz Pieda Carlos Antonio; Cevallos Niebla Eduardo Freddy; Ochoa Blacio Jorge Blacio; Vilema Cordova Ana Cecilia; Ruiz Marin Mary Victoria; Vega Guaman Johnny Gonzalo; Arevalo Bernal Maria Gabriela; Leon Mosoco Walter Robalino; Salazar Calva Edgar Alexander; Robles Díaz Pedro Amado; Guarnizo Novillo Jackeline Elizabeth; Godoy Jaramillo Nancy Edith; García Anzoátegui Ivette Stefania;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

Espinoza Navarrete Luis Eduardo; Sinche Caraguay Alida Diamela; Macias Casquete Migdonio Menas; Loaiza Aguilar Efren Rigoberto; Cruz Ruiz Camilo Alberto; Novillo Ortiz Pilar Julieta; Navarrete Nicolalde Patricio, Tenezaca Montoya Esperanza; Torres Rios Marco Eduardo; Portilla Gomez Jhonny Samuel; Apolo Romero Guilber Vicente; Sanchez Rodas Maria Augusta; Savinovich Macao María Del Carmen; Socola Ludeña Luvinda; Alquinga Chacha Jose Antonio; Males Freire Teresa De Jesus; Aus Chumi Henry Rolando; Sanchez Sanchez Francisco Apolinario; Rodriguez Sanchez Dolores Catalina; Vargas Chamba Lida Esperanza; Moreira Mariana De Jesus; Alburquerque Zambrano Carmen Esther; Jacome Cristina Florencia; Pluas Intriago Sandra Elizabeth; Yanayaco Fierro Luis Alberto; Paucar Males Evelyn Teresa; Chamba Enriquez Ermelinda; Jumbo Álvarez Ulvio Hernan; Blacio Torres Maritza Alexandra; Capa Cevallos Maria Fernanda; Mocha Novillo Marco Rolando; Ortega Peralta Luis Vicente; Camaño Fernandez Joffre Stalin; Masache Sarango Efren De Jesus; Guaman Guamantica Ernesto Colon; Encalada Añazco Maritza Del Consuelo; Chabla Saldarriaga Lila Jessenia. En cumplimiento al artículo 100 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador, el Art. 215 y Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Art. 67 y Art. 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y los Art. 15, 16, 17, 18, 19, 30 y 35 de la Ordenanza que crea y regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala (GADMM).

Una vez constatado el Quorum el Abg. Vicente Rodríguez Palma, en calidad de Delegado de la Alcaldesa (S) Abg. Jenny Machuca Granda, Presidenta de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, solicita a la secretaria de la misma certificar si existe el Quorum reglamentario para iniciar con la presente Asamblea, razón por la cual la Abg. Nathaly Puertas Paladines, certifica que la presente asamblea cuenta con el Quorum reglamentario conforme lo indica el Art. 11 de la Ordenanza que crea y regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala (GADMM), razón por la cual el Abg. Vicente Rodríguez Palma, solicita se tome votación nominal de la aprobación o negación del orden del día.

La Abg. Nathaly Puertas Paladines, Secretaria de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, procede realizar la votación del orden del día, obteniendo como resultado la siguiente votación:

- **Presidente y concejal**
 - Presidente, a favor 25%
 - Concejal, a favor 25%
- **Representantes de las Parroquias Urbanas y Rurales**
 - Presidentes, a favor 14%
- **Organizaciones y ciudadanía**
 - A favor: 33,95%
 - En contra: 0,05%
- **Ciudadanía**
 - A favor: 1,96%
 - En contra: 0,04%

Una vez terminado el conteo de votos el Abg. Vicente Rodríguez Palma, en calidad de Delegado de la Señora Alcaldesa (S) Abg. Jenny Machuca Granda Presidenta de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, solicita a la secretaria de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, indique los porcentajes obtenidos dentro de esta votación, motivo por el cual la secretaria de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana detalla los siguientes porcentajes: 99,91% a favor y 0,09% en contra, indicando que ha sido aprobado el Orden del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

Delegado de la Alcaldesa (S). –Señora secretaria una vez aprobado el orden del día con el que fue convocada esta Asamblea Cantonal Ordinaria solicito se inicie con el primer punto.

Secretaria. –Con su permiso señor Delegado de la Alcaldesa (S) procedo con el orden del día:

2.- Presentación del Anteproyecto del Presupuesto 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, para emitir la resolución de conformidad.

El Abg. Vicente Rodríguez Palma, procede a presentar el Anteproyecto del Presupuesto 2024 indicando los siguiente: INGRESOS ESTIMADOS para el ejercicio económico 2024: \$67.761.070,78, INGRESOS CORRIENTES: Son los fondos propios que el GAD Municipal de Machala recauda directamente por el cobro de los tributos (Impuestos, tasas, contribución especial de mejoras y otros), ascienden a \$19.016.569,71, que representan el 28.06% del total de ingresos para el año 2024, siendo los más representativos son: Impuesto a los Predios Urbanos, Regeneración Urbana de la Ciudad (CEM), Impuesto Anual Por Patentes, Impuesto Por Alcabalas; INGRESOS DE CAPITAL: Suman un total de \$38.956.255,45 que representan el 57,49% del total de ingresos estimados. Asignaciones por Modelo de Equidad Territorial de \$ 32.548.119,03, considerando el monto establecido en el acuerdo Ministerial No. 027 de fecha 30 de mayo de 2023, que representan el 48,03%. También se han considerado el monto de \$ 1.031.337,04 por ingresos provenientes del Ministerio de Inclusión Económica y Social para financiar cuatro proyectos de atención a grupos prioritarios que corresponden al 1,52%. Así mismo, se incluye el valor de \$ 2.376.799,38 que representa el 3,51%, por concepto de fondos correspondientes a la Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar. Por último, el valor de \$3.000.000,00 estimados por la venta de predios urbanos y rurales siendo el 4,43%; INGRESOS DE FINANCIAMIENTO: Suman un total de \$ 9.788.245,62 que representa el 14.45% del total de los ingresos para el año 2024, los cuales están compuesto de la siguiente manera: - De Financiamiento Propio, suma \$ 9.085.929,04 y representa el 13.41% del, \$4.502.293,67 que cuentas por cobrar y \$4.583.635,37 correspondientes a Anticipos por devengar al cierre del ejercicio económico 2023, - De Financiamiento Público, fondos provenientes del financiamiento por parte del contratista Consorcio Miracielo en la ejecución de la obra "Construcción del Parque Ecológico ubicado en el Norte del Estero dos Bocas desde el Barrio San Estuardo hasta la extensión de la Calle Guabo, Parroquia Jambelí, Cantón Machala" por un monto de \$702.315,58 en el año 2024; Gastos planificados para el ejercicio económico 2024 \$67.761.070,78: Se ha dado cumplimiento al Art. 249 del COOTAD; para el efecto se ha determinado la suma de \$41.602.675,89 como Ingresos No Tributarios y el 10% de esa suma es \$ 4.160.267,59, y se ha asignado la cantidad de \$ 6.622.060,49, que representa el 15.92%, a la ejecución de un total de doce proyectos de inversión para atención a grupos prioritarios; GASTOS CORRIENTES: Se asigna la suma de \$18.733.650,88 que representan el 27.65% de los gastos totales; \$10.209.503,41 destinados a egresos de personal; al pago de intereses de la deuda pública y otros cargos la suma de \$3.500.900,00; para la adquisición de insumos y servicios para el normal funcionamiento de la institución \$3.788.570,56; otros gastos corrientes \$735.586,45 y aportes por contribuciones a favor de Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y Ministerio de Economía y Finanzas \$ 481.090,46; GASTO EN INVERSIÓN: Con un valor de \$35.146.616,25, siendo el 51.87% del presupuesto total, la asignación más representativa destinada a financiar Proyectos de Inversión de Servicio Social y a la Comunidad. De este total, se ha asignado \$7.890.496,59 a egresos de personal de inversión; \$6.977.412,12 para la adquisición de insumos y servicios para inversión; \$17.319.647,54 para la ejecución de obra pública en diferentes, barrios, calles y avenidas; 4.050,00 a otros ingresos de inversión; y, 2.955.010,00 como transferencias para inversión dentro de las cuales se encuentran las asignaciones para los convenios con la RED Municipal de Salud, Convenio para Atención a varones mayores de 18 Años y menores de 64 Años, con consumo problemático de Alcohol y otras drogas, del Proyecto la Familia mi hogar; así como también, las asignaciones a las empresas públicas municipales de Centro y Camal de Machala y Agua Potable y Alcantarillado de Machala con la finalidad de que las mismas puedan brindar servicios básicos a la comunidad y satisfacer las necesidades de los machaleños; Constan en el anteproyecto de presupuesto treinta y nueve (39) proyectos de inversión que suman un total de \$26.410.000,00 sin incluir remuneraciones; GASTOS DE CAPITAL: Se asignan \$ 410.980,34, destinados a la compra de bienes de larga duración y expropiaciones de bienes inmuebles que permitirán la ejecución de la obra para el año



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

2024, siendo el 0,61% del presupuesto total; **APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO:** Se ha previsto \$ 13.469.823,31, representando el 19,88%; \$ 8.469.823,31 para cancelación de amortización de créditos que mantiene el GADMM con las diferentes entidades públicas y privadas; y, \$ 5.000.000,00 como parte de las cuentas por pagar que mantiene la institución.

Una vez expuesto el Anteproyecto se pone en conocimiento de la Asamblea Cantonal para que se realice la respectiva votación para emitirla conformidad del Anteproyecto del Presupuesto tal como lo dispone el Art. 35 numeral 6; quedando una votación de conformidad de la siguiente manera:

- **Presidente y concejal**
 - Presidente, a favor 25%
 - Concejal, a favor 25%
- **Representantes de las Parroquias Urbanas y Rurales**
 - Presidentes, a favor 14%
- **Organizaciones y ciudadanía**
 - A favor: 34%
- **Ciudadanía**
 - A favor: 1,96%
 - En contra: 0,04%

Una vez terminado el conteo de votos el Abg. Vicente Rodríguez Palma, en calidad de Delegado de la Señora Alcaldesa (S) Abg. Jenny Machuca Granda Presidenta de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, solicita a la secretaria de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, indique los porcentajes obtenidos dentro de esta votación, motivo por el cual la secretaria de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana detalla los siguientes porcentajes: 99,96% a favor y 0,04% en contra, indicando que con un 99,96% la Asamblea Cantonal está conforme con el Anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2024.

3.- Clausura de la Asamblea.

Sin más puntos que tratar, el Abg. Vicente Rodríguez Palma solicita que en el término de 48 horas se publique la presente acta de sesión e indica que se elabore la resolución de conformidad del Anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2024 para que sea elevado a Concejo Municipal.

Dado y firmado en la ciudad de Machala por el Abg. Vicente Rodríguez Palma, Procurador Síndico del GADMM, en calidad de Delegado de la Señora Alcaldesa (S) Abg. Jenny Machuca Granda Presidenta de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil veintitrés.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA
ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Abg. Vicente Rodríguez Palma

DELEGADO DE LA ALCALDESA (S) ABG. JENNY MACHUCA GRANDA
PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMM



ALCALDÍA DE
MACHALA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA



Abg. Nathaly Puertas Paladines
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA CANTONAL

CERTIFICO:

Que la presente Acta de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana que antecede fue aprobada por el Abg. Vicente Rodríguez Palma, Procurador Síndico del GADMM, en calidad de Delegado de la Señora Alcaldesa (S) Abg. Jenny Machuca Granda Presidenta de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Machala, 26 de octubre de 2023



Abg. Nathaly Puertas Paladines
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA CANTONAL

